ACTA DE TERMINACIÓN Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 342 DE 2026

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	FEBRERO 28 DE 2026			
CONTRATO: SUMINISTRO_X___; SERVICIOS____; ARRIENDO____; MANTENIMIENTO____; OTRO_____;	**342 DE 2026**	**FECHA:**	31/01/2026	
OBJETO:	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ASCENSORES DE LA CLINICA MATERNO INFANTIL MARIA JOSEFA CANELONES** SEDE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.			
CONTRATISTA:	OCG ASCENSORES S.A.S.	**NIT:**	901.022.339-4	
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS**			
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR INICIAL:	$ 168.423.080.00		
ADICIONAL No. 1.	VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	VALOR: $ 168.423.080.00			
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.			
PRORROGA Nº. 1.	TIEMPO:	N/A	FECHA:	N/A
PLAZO TOTAL CON PRORROGAS:	DEL TRES (3) AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026.			
FECHA DE INICIO:	03/02/2026			
ACTA DE SUSPENSIÓN Nº.	FECHA:	N/A	PLAZO DE SUSPENSIÓN:	N/A
ACTA DE REINICIO Nº.	FECHA:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	28/02/2026			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR:	FEBRERO DE 2026			

En las oficinas de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja nos reunimos: El Doctor: **VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS,** Subgerente Administrativo y Financiero de la institución, en su condición de Supervisor del Contrato, el Ingeniero: **HECTOR JAVIER DIAZ CERON,** Profesional Líder de Mantenimiento de la institución, en su condición de Apoyo a la Supervisión del Contrato, por una parte y por la otra: el señor **OSCAR MAURICIO GALAN DELGADO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.393.695, como Representante Legal de **OCG ASCENSORES S.A.S.**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta. Se constató que los mantenimientos realizados a los ascensores de la Clínica Materno Infantil cumplieron con todas las condiciones estipuladas en el contrato, tal como se registra en las certificación del Profesional Líder de Mantenimiento de la institución, el Comprobante de Ingreso a Almacén, el Acta Parcial No. 1, y el Informe con Registro Fotográfico presentado por el Contratista, por tanto el suscrito Supervisor del Contrato recibe satisfactoriamente el servicio prestado, igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al Régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, de acuerdo a la Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Empresa, en la cual informan que se han realizado los pagos de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO:	$ 168.423.080.00	
ADICIONES:	$ 0.00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:		$ 168.423.080.00
VALOR EJECUTADO:		$ 0.00
VALOR A REINTEGRAR AL HOSPITAL:		**$ 0.00**
SALDO SIN EJECUTAR:		$ 0.00
SUMAS IGUALES:	$ 168.423.080.00	$ 168.423.080.00

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Yo: **VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS,** en mi condición de Supervisor del Contrato No. **342 DE 2026,** manifiesto haber recibido a entera satisfacción el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ASCENSORES DE LA CLINICA MATERNO INFANTIL MARIA JOSEFA CANELONES** SEDE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia, se firma en Tunja a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor Contrato No. 342 de 2026.

HECTOR JAVIER DIAZ CERON
Profesional Líder de Mantenimiento
Apoyo Supervisión Contrato No. 342 de 2026.

OSCAR MAURICIO GALAN DELGADO
R/L. OCG ASCENSORES S.A.S.
Contratista

C.C. Carpeta del Contrato.

Elaboro: /**Dora v.** Secretaria Técnica. Subgerencia Administrativa y Financiera.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD